

Buenos Aires, *21* de *Mayo* de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la reparación del equipo enfriador de líquidos del sistema de refrigeración central del edificio del Juzgado Federal de Viedma; y

Considerando:

Que se han agregado tres propuestas (fs. 2/7), dos de las cuales han sido consideradas equitativas por la Prosecretaría de Arquitectura.-

Que a fs. 11 se encuentra registrado el compromiso contable pertinente.-

Que se ha expedido favorablemente la Oficina de Intervención Previa (fs. 14).-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la firma "Tecno Clima" los trabajos señalados precedentemente, de conformidad con su presupuesto obrante a fs. 6/7, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad.-

2º) Afectar el gasto resultante a la Cuenta "Repuestos y accesorios" (05-17-00-00-01-0097-2-9-6-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Registrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO S. PAZARENO